

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

19 DIC. 2024

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 51 espacios para emprendedores en Parque Urbano Isla Cautín, comuna de Temuco.

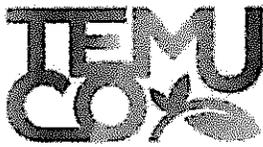
2.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Departamento de Programas Sociales y Departamento de Desarrollo Económico.

3.- Que, el Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Regularícese el funcionamiento de 51 espacios de comercialización, cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales; para que expongan y comercialicen sus productos en Parque Urbano Isla Cautín, comuna de Temuco, los días 21 y 22 de diciembre de 2024;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	TOLEDO	GARCÍA	ALEX DAN		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
2	GARCÍA	MALDONADO	MANUEL SEGUNDO		ARTESANÍA EN MADERA	SIN MOROSIDAD
3	SAN MARTÍN	ANTIQUERO	WILSON ANDRÉS		ARTESANÍA EN MADERA	SIN MOROSIDAD
4	FREIRE	ORELLANA	YOHANA MAXSIMINA		SERIGRAFÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
5	AMIGO	CARRASCO	ARULDIZ		CONFECCIÓN DE VESTUARIO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
6	VIVEROS	HERRERA	MARCELA PAOLA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
7	HERNÁNDEZ	HUENÚN	JUANA ANGÉLICA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS



8	MUNICIPIO CIUDADANO MARDONEZ	CHEHUAICURA	LILIAN PATRICIA		PLANTAS Y FLORES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
9	GARRIDO	ZÚÑIGA	MARÍA MAGDALENA		LANA Y TEJIDOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
10	OTÁROLA	BELMAR	JENNIFFER LISSBY		CONFECCIÓN	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
11	ELORZ	ZOUT	MARÍA INÉS		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
12	CORTÉS	FERNÁNDEZ	MIRTA GLADYS		MANUALIDADES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
13	CONTRERAS	CATELICAN	ELIZABETH FABIOLA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
14	CAMPOS	BENAVIDES	JESSICA NOEMÍ		CONFECCIÓN DE ACCESORIOS, BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
15	HUENCHUAL	MORA	VERÓNICA DEL CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
16	ARRIAZA	MERCURIO	GRACE ALEJANDRINA		ARTÍCULOS PARA MASCOTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
17	SCHMIDT	VILCHES	JAVIERA CONSTANZA		CONFECCIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
18	PASTÉN	ESTOBAR	DORKA ISABEL		CONFECCIÓN DE VESTUARIO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
19	HARRISON	AGUAYO	ELENA DEL CARMEN		BAZAR, ART. DE COSMÉTICA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
20	LIZAMA	HUICHUCOY	GABRIELA ALEJANDRA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
21	TORRES	GARCÍA	MICHELLE SCARLET		ARTESANÍA, PINTURAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
22	CALFUL	CAYUPUL	JESSICA DEL CARMEN		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
23	CURIHUAL	ELGUETA	EDITH MERCEDES		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
24	GARCÍA	LEÓN	RUTH GABRIELA		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
25	DÍAZ	MARTÍNEZ	ORFELINA JACQUELINE		COSMÉTICA NATURAL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
26	BRITO	GODOY	CAROLINA ANGÉLICA		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
27	GONZÁLEZ		KAREN YISSET		REPOSTERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
28	GUERRERO	DUGARTE	ZULAY COROMOTO		BISUTERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
29	MACHADO		GLORIA PATRICIA		COSMÉTICA, CAFÉ ENVASADO Y ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
30	MELÉNDEZ	ALCALÁ	RITA AUXILIADORA		ARTÍCULOS PARA MASCOTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS

31	LEMA	TERÁN	MARTHA CECILIA		ARTESANÍA Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
32	RAMOS	VÉLEZ	ÁNGELA EUNICE		ARTÍCULOS PARA MASCOTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
33	RODRÍGUEZ	GIL	YELITZA COROMOTO		CONFECCIÓN Y REUTILIZACIÓN TEXTIL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
34	VELÁSQUEZ	GUALSAQUI	MIRIAM JOHANNA		CONFECCIÓN DE ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
35	LÓPEZ	LEDEZMA	HEIZEL MARÍA		PAPELERÍA Y ESTAMPADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
36	VEGA	MALDONADO	MARÍA CRISTINA		ARTÍCULOS SUBLIMADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
37	JAQUE	VEGA	SANDRA VERÓNICA		PLANTAS VARIADAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
38	SEPÚLVEDA	ARTIGAS	MARCELA DEL CARMEN		PLANTAS Y FLORES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
39	KORNICH	AMIGO	ANA BELÉN		ARTÍCULOS SUBLIMADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
40	ÁVILA	SEPÚLVEDA	SHIRLEY KARINA		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
41	TORTOLERO	GONZÁLEZ	MARIELYS YENIOSKA		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
42	ARRIAGADA		MARÍA ELENA		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
43	JÉLVEZ	JÉLVEZ	PAOLA ALEJANDRA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
44	BUCAREY	HERRERA	MARGARET VIVIANA		BISUTERÍA, CONFECCIÓN	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
45	ROMERO	MANRÍQUEZ	MARÍA ANGÉLICA		PANADERÍA NAVIDEÑA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
46	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	JOSELIN PATRICIA		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
47	FUENTEALBA	OSORIO	VIRGINIA MARIANELA		ARTESANÍA, RECICLAJE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
48	ESCOBAR	BAEZA	DANIELA OLGA		CONFECCIÓN DE ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
49	FLORES	TRIVIÑO	SILVANA PATRICIA		PAPELERÍA, ACCESORIOS ANIME	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
50	RIVAS	CONEJEROS	ANGÉLICA DEL CARMEN		ARTESANÍA, MANUALIDADES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS
51	INNOCENTI	BARUDY	DANIELA FRANCESCA		TEJIDOS ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI, ART. 13, N°3 BIS



2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas desde el N°1 al N°3, deberán pagar la suma de 0,04 UTM por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°3 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

3.- Las emprendedoras individualizadas en nómina, desde el N°4 al N°51, se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13, número 3 bis, sobre los permisos por ferias de libros, de vestuario, de promociones o similares por día, quedarán exentos de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargado Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

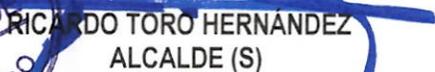

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/rna

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Departamento de Programas Sociales
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes




RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

